



CONVOCATORIA

JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO, presidente del Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Filosóficas, con fundamento en el artículo 54 C y D del Estatuto General de la UNAM, así como en los artículos 16 y 18 del Reglamento del Instituto aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades el 3 de octubre de 2013

CONVOCA

Al personal académico del Instituto de Investigaciones Filosóficas a la elección de dos consejeros representantes del personal académico por parte de los investigadores en el consejo interno, de acuerdo con las siguientes bases:

PRIMERO.- Las elecciones se llevarán a cabo el día **21 de septiembre de 2022**.

SEGUNDO.- Las elecciones se llevarán a cabo vía electrónica a través del sistema de votaciones implementada por la DGTIC.

TERCERO.- Por acuerdo del Consejo Interno en su reunión del **17 de agosto de 2022**, la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Escrutinio han quedado respectivamente integradas por:

Comisión de Vigilancia

- Santiago Echeverri
- Juan Espíndola
- Aurelio Juárez

Comisión de Escrutinio

- Bryan de la Torre
- Fernando Rudy
- Héctor Islas

CUARTO.- Tendrán derecho a votar los(as) investigadores(as) y técnicos(as) académicos(as) del Instituto que tengan un nombramiento definitivo, interino o a contrato, de tiempo completo o de medio tiempo. Dicho nombramiento debe haber sido aprobado por el Consejo Técnico de Humanidades. El personal académico que se encuentre adscrito



temporalmente a otra dependencia no podrá votar ni ser electo mientras dure el cambio de adscripción.

De conformidad con lo anterior, el Padrón de Electores se integra de la siguiente manera:

Aliseda Llera Atocha
Amaya Navarro María Amalia
Anaya Durón Lucía
Barceló Aspeitia Axel Arturo
Benítez Grobet Laura
Bravo Benítez Lourdes Cristina
Carmona Victoria Verónica
Celorio Vizcaíno Carolina
Chávez Aguilar Claudia
Coronel Vega Alfonso Alejandro
Cruz Parcerio Juan Antonio
De la Torre Cerón Bryan Adrik
De Yturbe Calvo Corina
Dieterlen Struck Paulette
Echeverri Saldarriaga Santiago
Eraña Lagos María de los Ángeles
Espíndola Mata Juan
Espinosa Ruiz Pedro
Estrada González Luis
Fernández Vargas Miguel Ángel
Gama Ramírez Miguel C.
García Aguilar Claudia Lorena
García Ramírez Eduardo
Gómez Torrente Mario
González Varela José Edgar
Hansberg Torres Olga Elizabeth
Herrera Lima María Guadalupe
Hurtado Pérez Guillermo Moisés
Islas Azais Héctor Raoul

Juárez Cruz Aurelio
Lazos Ochoa Efraín
López Beltrán Carlos
Luque Sánchez Pau
Manríquez Miranda Laura Evelia
Martínez Muñoz Sergio Fernando
Mena Gallardo Ricardo
Morado Estrada Jesús Raymundo
Okon Gurvich Elías
Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Pereda Failache Juan Carlos
Pérez Ransanz Ana Rosa
Platts Daley Mark de Breton
Rabotnikof Maskivker Nora Delia
Rius Caso Manuela
Rivera Castro Faviola
Rodríguez González María Teresa
Romero Guillermo José
Ruiz Chapoy Zyanya Patricia
Rudy Hiller Fernando Efraín
Salles Alfonso de Almeida Ricardo
Sarmiento Gutiérrez Gema Ivette
Sebastián González Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez Pedro
Tomasini Bassols Alejandro
Torza Alessandro
Vaca Paniegua Moisés
Valero Pie Aurelia
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier

QUINTO.- Para ser elegible al cargo se deberán satisfacer los siguientes requisitos:



- Tener nombramiento como investigador(a) o profesor(a) de carrera del Instituto.
- Haber cumplido con sus programas de trabajo.
- Haber prestado servicios académicos ininterrumpidos en el Instituto, cuando menos por dos años.
- No desempeñar algún cargo de carácter académico-administrativo o administrativo en la Universidad, al momento de ser elegido, ni durante el desempeño del cargo.
- No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas graves de responsabilidad que establece la Legislación Universitaria.
- No pertenecer a la Comisión Dictaminadora del Instituto durante el desempeño de su cargo.
- No fungir al mismo tiempo como representante propietario del personal académico del Instituto ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

De conformidad con lo anterior, son elegibles al cargo de Consejero(a):

Aliseda Llera Atocha
Amaya Navarro María Amalia
Barceló Aspeitia Axel Arturo
Benítez Grobet Laura
Dieterlen Struck Paulette
Echeverri Saldarriaga Santiago
Eraña Lagos María de los Ángeles
Espíndola Mata Juan
Estrada González Luis
García Aguilar Claudia Lorena
Gómez Torrente Mario
González Varela José Edgar
Hansberg Torres Olga Elizabeth
Herrera Lima María Guadalupe
Lazos Ochoa Efraín
López Beltrán Carlos
Luque Sánchez Pau
Morado Estrada Jesús Raymundo
Okon Gurvich Elías
Ortiz Millán Gustavo Mauricio
Pereda Failache Juan Carlos
Pérez Ransanz Ana Rosa
Platts Daley Mark de Breton
Rabotnikof Maskivker Nora Delia

Rivera Castro Faviola
Rodríguez González María Teresa
Rudy Hiller Fernando Efraín
Sebastián González Miguel Ángel
Stepanenko Gutiérrez Pedro
Tomasini Bassols Alejandro
Torza Alessandro
Vaca Paniagua Moisés
Velasco Gómez Ambrosio Francisco Javier



SEXTO.- Cada miembro del personal académico con derecho a voto podrá acceder al sitio www.jornadaelectoral.unam.mx el día de la elección a partir de las 10:00 hrs. con las claves utilizadas en la Oficina Virtual de la UNAM. En este sitio podrá votar por dos persona. En caso de no votar por ninguna persona o haber marcado más de dos nombres, el voto se considerará nulo.

SÉPTIMO.- La votación se cerrará a las 17:00 hrs., del día **21 de septiembre de 2022**. Al cerrarse la votación, se reunirán virtualmente las comisiones de escrutinio y vigilancia para conocer el resultado de las votaciones emitido por el sistema. Las comisiones levantarán un acta en la que darán cuenta de los resultados de la votación.

De presentarse un empate, en el plazo de una semana se convocará a una elección extraordinaria de desempate en la que los únicos candidatos elegibles serán los candidatos que hayan quedado empatados en la presente elección. En este nuevo procedimiento de elección se observarán las disposiciones conducentes de esta convocatoria.

OCTAVO.- Las comisiones de Escrutinio y Vigilancia deberán entregar al Director del instituto, a más tardar al día siguiente de la elección, el acta a la que se refiere el artículo anterior, acompañada de la documentación comprobatoria. El director hará la declaratoria formal de elección.

NOVENO.- En caso de que algún académico tenga dudas respecto al padrón, deberá dirigirse a la Secretaría Académica a través del correo s.acad.iff@gmail.com a más tardar el día **14 de septiembre de 2022**.

DÉCIMO.- El director, como autoridad universitaria y en su calidad de presidente del Consejo Interno, instalará a las personas electas en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Interno que se convoque y, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento Interno del Instituto, durará en su cargo tres años.



DÉCIMO PRIMERO.- En caso de que surjan dudas sobre la elección, éstas serán resueltas por el Consejo Técnico de Humanidades.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX., a 17 de agosto de 2022

DR. JUAN ANTONIO CRUZ PARCERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO